BASES CONCURSO y MANDATO

HYUNDAI BONO SEPTIEMBRE

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO.

Automotores Gildemeister S.A., representante oficial de la marca Hyundai en Chile, RUT № 79.649.140-K, con domicilio en Av. Américo Vespucio 570, Comuna de Pudahuel, en adelante "AUTOMOTORES GILDEMEISTER", ha organizado un concurso en su página de Facebook https://www.facebook.com/HyundaiChile denominado "Hyundai te regala \$50.000 diarios", en adelante El Concurso.-

El Concurso consiste en que los participantes deberán escoger una (1) de entre las cuatro (4) de las alternativas que se presentan para gastar su bono de Septiembre. Para participar deberán ingresar a la página en Facebook de Hyundai, ser fan y completar sus datos personales en el formulario de registro.

El premio para cada uno de los ganadores del Concurso consiste en \$50.000, suma que Hyundai entregará en dinero a través de su mandatario MEDIA CONTACTS CHILE S.A. RUT N° 96.937.460-9 Se sortearán diez (10) ganadores al final del periodo del concurso.

Automotores Gildemeister, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con El Concurso, las cuales serán inapelables para los participantes.

2. ¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

Podrán participar en este Concurso todos los fans de la página de Hyundai Chile https://www.facebook.com/HyundaiChile, haciendo click en el botón "Me gusta" de la página, mayores de 18 años, residente en Chile.

Excepción: No podrán participar en El Concurso los empleados, agentes, dependientes, estudiantes en práctica o colaboradores permanentes de Automotores Gildemeister y de cualquiera de las compañías del grupo Gildemeister ni de la red de concesionarios como así también, personal de cualquiera de las empresas de comunicación relacionadas, como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad. De igual forma no podrán participar ningún trabajador o familiar de éstos tanto de Gildemeister ni de la agencia Media Contacts Chile S.A..

3. LUGAR Y PLAZO.

Este Concurso aplicará en Chile y tendrá una vigencia o duración que se extenderá desde el día 06 de septiembre de 2013 hasta el día 16 de septiembre de 2013. El Concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, exclusivamente en Chile.

4. COMO PARTICIPAR Y COMO GANAR.

Para participar las personas deben:

- **4.1.** Ingresar a la página de Hyundai Chile en Facebook http://www.facebook.com/hyundaichile y hacerse fan.
- **4.2.** En la pestaña de Facebook destinada al concurso, ubicada bajo la foto de portada, se encontrará la aplicación con las instrucciones para participar.
- **4.3.** Se especificará que los usuarios deben entrar a la aplicación, ingresar sus datos (Nombre, RUT, correo electrónico, teléfono y comuna).
- **4.4.** Posteriormente el participante deberá escoger sólo 1 de las 4 alternativas que se ofrecen allí, las cuales quisiera pagar durante marzo.

Los participantes deberán elegir entre dos de las siguientes alternativas:

- Un buen asado con los amigos
- Escapando lejos de la rutina
- Descansando sin preocupaciones
- Disfrutando con mis amigos
- **4.5.** Una vez elegida la alternativa, estará participando.

4.6. Los ganadores del concurso serán escogidos al azar entre todos los concursantes, independiente de la cantidad de veces que participe.

5. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

- 5.1. El premio consiste en un (1) premio de \$50.000, en dinero, para cada uno de los 10 ganadores.
- 5.2. La entrega del premio será realizada por Media Contact Chile SA, por mandato con representación de Automotores Gildemeister S.A.
- 5.3. Media Contact Chile SA recibirá y cobrará a Automotores Gildemeister el valor de este premio ya que el concurso es a nombre y por encargo de Automotores Gildemeister.

6. GANADOR DEL CONCURSO.

- **6.1.** Automotores Gildemeister, o la empresa que esta defina, elegirá un ganador diario a partir del sábado 7 de septiembre, y notificará los ganadores del Concurso todos los días a partir del día 09 de septiembre hasta el lunes 16 de septiembre, sorteando un ganador diario, completando 10 ganadores.
- **6.2.** El ganador del sábado 7 y domingo 8 se sorteará y notificará el lunes 9; y el del sábado 14 y domingo 15 se sorteará y notificará el día lunes 16.
- **6.3.** Los ganadores tendrán los 10 días siguientes a la fecha en que AUTOMOTORES GILDEMEISTER lo haya notificado para hacer reclamo de su premio acreditando su identidad y mayoría de edad enviando una fotocopia de su carnet de identidad vía mail al correo electrónico que se le indique.
- **6.4.** En caso de acreditarse lo anterior, se entregará el premio dentro de los próximos 10 días hábiles luego de que la persona haya enviado sus datos personales. En caso de no ser reclamado el premio en el plazo descrito, se sorteará nuevamente entre los participantes y así sucesivamente hasta tener un ganador que cumpla con los requisitos previamente establecidos.

7. LAS CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DEL PREMIO SON LAS SIGUIENTES:

- **7.1.** El premio será entregado en dinero.
- **7.2.** La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado y esté ingresada a la base de datos.

8. RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES.

- **8.1.** Por el solo hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes que salgan favorecidos con algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Automotores Gildemeister para usar con fines de difusión comunicacional o publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo que sea necesario o útil para efectos de difundir esta actividad promocional y hacerla pública, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.
- **8.2.** Por el solo hecho de concursar, se presumirá que los concursantes aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Automotores Gildemeister, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores de terceros.

9. NORMAS GENERALES.

- **9.1.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de iniciar acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del concurso regulado por estas bases.
- **9.2.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.
- **9.3.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, previa comunicación al público en la forma que estime conveniente.
- **9.4.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el concursante para hacer efectivo el premio.
- **9.5.** No habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor de quienes por cualquier causa, aún cumpliendo con los requisitos no puedan participar o no ganen esta promoción. La inscripción y participación en esta promoción implica la aceptación total de sus bases y sus eventuales modificaciones conformo a lo previsto en las mismas.

9.6. En el desenvolvimiento y realización de los sorteos, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes bases.

10. RETIRO DE PREMIOS.

El ganador podrá retirar su premio dentro de los 10 próximos días hábiles, una vez acreditada su identidad, en el lugar que sea definido por ambas partes (empresa y ganador).

11. CONDICIONES GENERALES.

- **11.1.** La participación de un consumidor en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.
- **11.2.** Automotores Gildemeister S.A podrá modificar estas Bases y las Condiciones establecidas en ellas, incluyendo fechas de vigencia de la promoción y fecha del sorteo. Asimismo, podrá decidir en el momento la mejor forma que estime conveniente para resolver cualquier situación que se presentase y que no se hubiere previsto en las bases o no estuviera correctamente descrita. Lo anterior, no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.
- **11.3.** Automotores Gildemeister S.A no se hace responsable del mal funcionamiento o garantía de los productos regalados en el concurso, siendo ésta de responsabilidad del proveedor.
- 11.4. Todos los participantes del Concurso autorizan desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad, ciudad de residencia, imágenes o voces, obtenidas mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de dicho participante y/o de su grupo familiar, vinculados con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Asimismo, facultan a Automotores Gildemeister para exhibirlas en los medios y en la forma y plazo que éste lo estime conveniente. Además aceptan recibir información enviada al mail que señalaron al momento de registrarse.
- 11.5. Todos los nombres y fotografías utilizadas para comunicar la promoción son referenciales.

Gonzalo Parra O.
Media Contacts Chile SA

Automotores Gildemeister S.A

Felipe Troncoso M. Media Contacts Chile SA